

UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Facultad de Ciencias Económicas
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría



**Control de los gastos deducibles en la presentación de la declaración jurada
anual del impuesto sobre la renta en las empresas comerciales de la ciudad de
Guatemala**

(Artículo científico – Trabajo de graduación)

Olga Marina Velásquez Jiménez

Guatemala, agosto 2019

**Control de los gastos deducibles en la presentación de la declaración jurada
anual del impuesto sobre la renta en las empresas comerciales de la ciudad de
Guatemala**

(Artículo científico – Trabajo de graduación)

Olga Marina Velásquez Jiménez

Licenciado Luis Fernando Rodríguez Duarte (**Asesor**)

M.Sc. Edna de Juárez (**Revisora**)

Guatemala, agosto 2019

AUTORIDADES DE UNIVERSIDAD PANAMERICANA

M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Rector

Dra. Alba Aracely Rodríguez de González

Vicerrectora Académica

M.A. César Augusto Custodio Cobar

Vicerrector Administrativo

EMBA. Adolfo Noguera Bosque

Secretario General

AUTORIDADES FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

M.A. Ronaldo Antonio Girón Díaz

Decano

Lcda. Nancy Gabriela Lam de León

Coordinadora

Guatemala, junio del 2019

Señores


Facultad de Ciencias Económicas

Presente

Por este medio doy fe que soy autora del Artículo científico titulado **“Control de los gastos deducibles en la presentación de la declaración jurada anual del impuesto sobre la renta en las empresas comerciales de la ciudad de Guatemala”** y confirmo que respeté los derechos de autor de las fuentes consultadas y consigné las citas correspondientes.

Acepto la responsabilidad como autora del contenido de este Artículo científico y para efectos legales soy la única responsable de su contenido.

Atentamente,



Olga Marina Velásquez Jiménez
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría
Carné 201301507

REF.:C.C.E.E.CPA.CT.A02-PS.09.2019

**LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
GUATEMALA, 24 DE MAYO DE 2019
DICTAMEN**

Tutor: Lic. Luis Fernando Rodríguez Duarte
Revisor: M.Sc. Edna de Juárez
Carrera: Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría

Tesis titulada: "Control de los gastos deducibles en la presentación de la declaración jurada anual del impuesto sobre la renta en las empresas comerciales de la ciudad de Guatemala."

Presentada por: Olga Marina Velásquez Jiménez

Decanatura autoriza la impresión, como requisito previo a la graduación profesional.

En el grado de: Licenciatura



M.A. Remberto Rodríguez Díaz
Decano
Facultad de Ciencias Económicas

Guatemala, 11 de junio de 2019

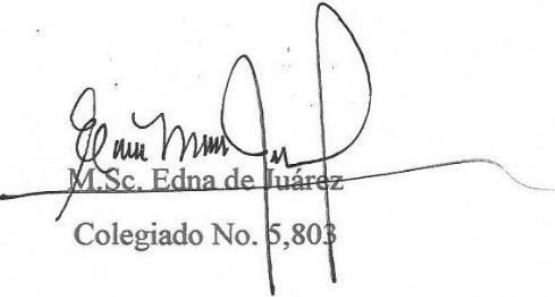
Señores
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Panamericana
Presente

Estimados señores:

En relación al trabajo de artículo científico titulado: **“Control de los gastos deducibles en la presentación de la declaración jurada anual del impuesto sobre la renta en las empresas comerciales de la ciudad de Guatemala”**, realizado por Olga Marina Velásquez Jiménez, carné No. 201301507, estudiante de la Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, he procedido a revisión del mismo, haciendo constar que cumple con los requerimientos de estilo establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, extiendo por este medio dictamen de aprobado.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes,



M.Sc. Edna de Juárez

Colegiado No. 5,803

Guatemala 22 de junio de 2019


Señores
Faculta de Ciencias Económicas
Universidad Panamericana
Presente

Estimados Señores:

En relación a la asesoría del artículo científico titulado “Control de los gastos deducibles en la presentación de la declaración jurada anual del impuesto sobre la renta en las empresas comerciales de la ciudad de Guatemala” realizada por Olga Marina Velásquez Jiménez, carné 201301507, estudiante de la Licenciatura de Contaduría Pública y Auditoría, he procedido a la asesoría del mismo, observando que cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación de la Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, extiendo por este medio dictamen de aprobado.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes.


Licenciado: Luis Fernando Rodríguez Duarte
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 1,444



Dedicatoria

A Dios	Quien es mi todo
A mi madre (QEPD)	Francisca Jiménez Castillo que me enseñó los caminos del bien, a ser fuerte y a la vez compasiva
A mis hijos	Ana Verónica y Oscar Rafael, motivo de mi vida
A mis nietos	Amor especial
A mi Alma Mater	Quien me dio la oportunidad de ser una profesional de bien, para servir a la patria.
A mis catedráticos	Especialmente a la licenciada Edna Miranda Medina de Juárez
A mi Asesor de AC	Licenciado Luis Fernando Rodríguez Duarte
A mis compañeros	Por el apoyo y compañerismo a lo largo de la carrera

Contenido

Abstract	i
Introducción	ii
1. Metodología	
1.1 Planteamiento del Problema	1
1.2 Pregunta de Investigación	2
1.3 Objetivo de investigación	2
1.3.1 Objetivo General	2
1.3.2 Objetivos específicos	2
1.4 Definición del tipo de investigación	3
1.4.1 Investigación descriptiva	3
1.5 Sujeto de investigación	3
1.6 Alcance de la investigación	3
1.6.1 Temporal	3
1.6.2 Geográfico	3
1.7 Definición de la Muestra	4
1.7.1 Empleo de la muestra infinita	4
1.8 Definir instrumentos de investigación	4
1.9 Recolección de datos	5
1.10 Procesamiento y análisis de datos	5
2. Resultados	
2.1 Presentación de Resultados	6
3. Discusión y Conclusiones	
3.1 Extrapolación:	21
3.2 Hallazgo y análisis general	25
3.3 Conclusiones	25
Referencias	
Bibliograficas	27

Digitales	27
Legislación	27
Anexos	29

Abstract

El objetivo de este estudio fue investigar si en las empresas comerciales de la ciudad de Guatemala, existen controles de los gastos deducibles que se registran en la Declaración Jurada

El estudio se realizó con personas que trabajan en el sector comercial, que están en el régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas.

Para efectuar esta investigación, se realizaron encuestas en papel y en línea a las empresas comerciales.

Con las encuestas se logró determinar que el control de gastos deducibles, son inconsistentes, además se corroboró en los hallazgos que hay desconocimiento para llevar el control de los gastos deducibles para la presentación de la declaración jurada anual del impuesto sobre la renta y la Superintendencia de Administración Tributaria realiza las revisiones correspondientes, cumpliendo con lo que estipula su ley de creación

Introducción

El objetivo general del estudio es diagnosticar si existen controles en las empresas comerciales sobre los rubros de costos y gastos deducibles reportados en la declaración jurada anual del impuesto sobre la renta y el beneficio económico que representa dichos controles, considerando que el incumplimiento de esta obligación, ocasiona multas económicas.

La investigación se describe de una manera resumida en los siguientes capítulos:

El capítulo uno presenta la metodología de la investigación, que consiste en el planteamiento del problema, la pregunta de investigación, los objetivos en los que se pretende conocer los controles en las empresas comerciales sobre los gastos deducibles.

En el capítulo dos se presentan los resultados de la investigación a través de gráficas circulares.

En el capítulo tres se hace una discusión de resultados a través de una extrapolación en donde se compara el actuar de las personas comerciantes.

Se describen los hallazgos y análisis general para llegar a las conclusiones del presente trabajo.

Capítulo I

Metodología

1.1 Planteamiento del Problema

Se ha observado que las naciones desde tiempos bíblicos ha tratado de llevar controles para el cobro de impuestos, considerándolos básicos para el desarrollo de un país.

En Guatemala se han creado leyes para normar el pago de impuestos entre ellas la Ley de Actualización Tributaria, en el Decreto número 10-2012 del Congreso de la Republica, en su libro I, Impuesto sobre la Renta. Título I Disposiciones Generales.

Una de ellas son las rentas de actividades lucrativas, éstas se subdividen en dos regímenes, uno denominado régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas y el otro conocido como régimen opcional simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas.

El régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas toma como base imponible la ganancia obtenida durante un período determinado, comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, en la determinación de esta base imponible intervienen costos y gastos que la ley permite deducir del total de ingresos, la ley de Actualización Tributaria, decreto 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala, en su artículo 21 indica las condicionantes para que estos rubros puedan ser tomados en cuenta, es decir puedan ser admitidos, deben cumplir con lo establecido en la norma.

Actualmente, tanto las empresas como las personas individuales que se dedican a la actividad comercial en su mayoría utilizan los servicios contables de personas profesionales o técnicas en asuntos contables, como son los peritos contadores o los contadores públicos y auditores, para realizar diferentes funciones entre ellas llevar control de los costos y gastos deducibles del Impuesto Sobre la Renta

Es allí donde se considera el problema, pues los profesionales en esta materia, puede ser que no lleven los controles correctos, para que las empresas comerciales puedan documentar y justificar los gastos deducibles y determinar que el impuesto está calculado correctamente.

1.2 Pregunta de investigación

¿Qué controles poseen las empresas comerciales de la ciudad de Guatemala sobre los gastos deducibles reportados en la declaración jurada anual del impuesto sobre la renta?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

Diagnosticar si existen controles en las empresas sobre los rubros de costos y gastos reportados en la declaración jurada anual del impuesto sobre la renta y el beneficio económico que representan dichos controles.

1.3.2 Objetivos específicos

Determinar si las empresas comerciales cuentan con personal capacitado para el control de los gastos deducibles para la declaración jurada anual del impuesto sobre la renta .

Analizar si las empresas comerciales tienen conocimiento de costos y gastos deducibles para el control de los mismos

Identificar si la Administración Tributaria ha cumplido con las revisiones fiscales a las empresas comerciales, evitando sanciones fiscales.

1.4 Definición del tipo de investigación

1.4.1 Investigación descriptiva

El presente documento de investigación, se realiza con un enfoque cuantitativo, por ser experimental, considerando que se plantean preguntas, observaciones.

El tipo de investigación es descriptivo, se enfoca en realizar un registro general de la situación en el cual el interés primordial no gira en torno a averiguar y establecer las causas de los fenómenos sino simplemente en describir y generar una bitácora que relate con detalle técnico el suceso o fenómeno investigado.

1.5 Sujeto de investigación

La presente investigación se realizó a nivel de comerciantes individuales, así como profesionales y técnicos contables tanto los que trabajan en relación de dependencia como de forma independiente para las empresas comerciales que operan en la ciudad de Guatemala.

1.6 Alcance de la investigación

1.6.1 Temporal

El tiempo a utilizar en la presente investigación fue de cinco meses. Del 15 de octubre de 2018 al 22 de junio de 2019.

1.6.2 Geográfico

La investigación se realizó con empresas comerciales, comerciantes individuales, profesionales y técnicos contables en la ciudad de Guatemala.

1.7 Definición de la Muestra

Por el tipo de investigación se tomó de muestra una parte de la población de empresas comerciales que operan en la ciudad de Guatemala, el rango de empresas es mayor de 30,000 elementos por lo que se usó la fórmula de muestra infinita con un nivel de confianza del 95%, probabilidad de éxito del 50%, probabilidad de fracaso del 50% y un error admisible del 0.08

1.7.1 Empleo de la muestra infinita

Finita	
n=	$Z^2 * p * q$
	e^2

n= ?

Z= 1.96

p= 0.50

q= 0.50

e= 0.08

$$n = \frac{1.96^2 * 0.50 * 0.50}{0.08^2} = \frac{0.9604}{0.0064} = 150$$

El instrumento de investigación se trasladó a 150 elementos de las empresas comerciales de la ciudad de Guatemala.

1.8 Definir instrumentos de investigación

Esta herramienta de investigación arrojó datos estadísticos que permitieron la obtención de información específica sobre el sujeto de estudio y su conocimiento, trasladando una encuesta a través de un cuestionario con preguntas previamente diseñadas.

1.9 Recolección de datos

Se realizaron visitas para trasladar el cuestionario y observar los procedimientos, así como también en algunos casos se enviaron correos electrónicos.

1.10 Procesamiento y análisis de datos

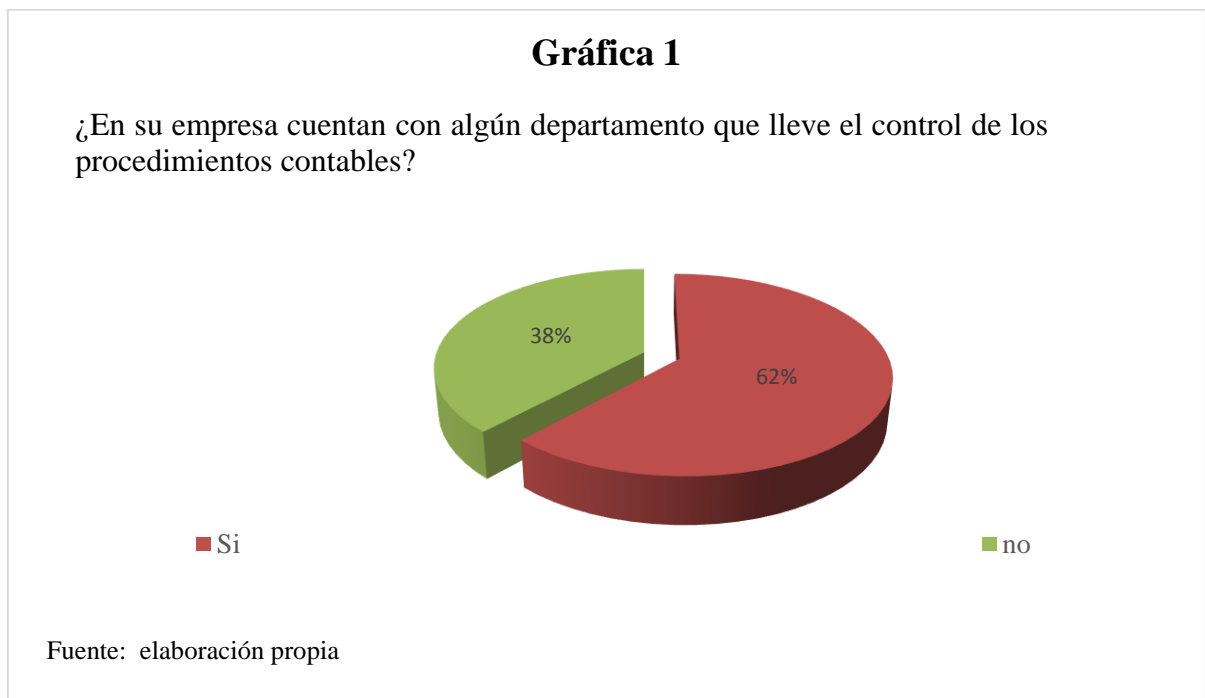
Los resultados de la investigación se vaciaron en hojas de Excel, y se presentó a través de gráficas circulares.

Capítulo 2

Resultados

2.1 Presentación de Resultados

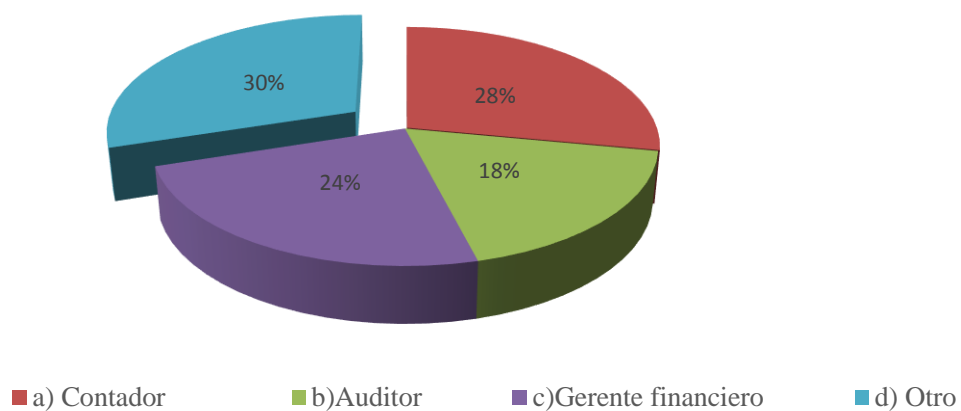
A continuación, se presentan los resultados de las encuestas realizadas a los sujetos de investigación de las empresas comerciales, así como a personas comerciantes de la ciudad de Guatemala, en relación al control de los gastos deducibles reportados en la declaración jurada anual del Impuesto Sobre la Renta.



Interpretación: Del 100% de personas encuestadas el 62% cuentan con un departamento que lleva un control de los procedimientos contables, el 38% lo llevan de forma personal.

Gráfica 2

¿Que puesto desempeña la persona encargada de elaboración de la declaración anual del impuesto sobre la renta?

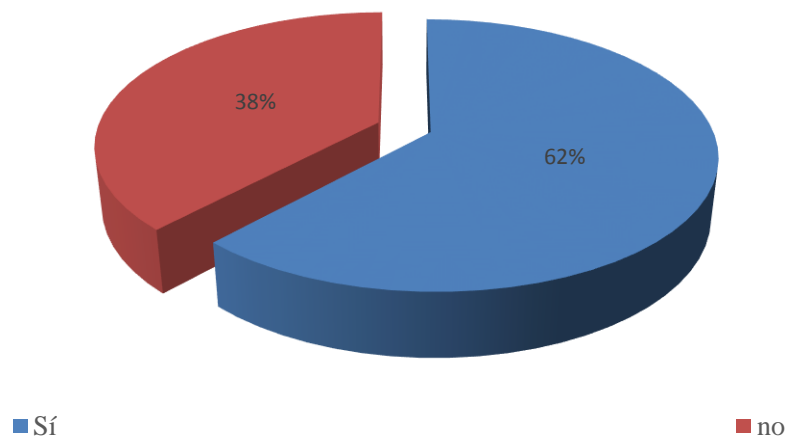


Fuente: elaboración propia, año 2019

Interpretación: se observa en la presente grafica que el 30% su declaración jurada anual es elaborada por otros medios, y no por los técnicos o profesionales dedicados a la materia.

Gráfica 3

¿Conoce cuales son los costos y gastos deducibles según la Ley del Impuesto sobre la Renta?

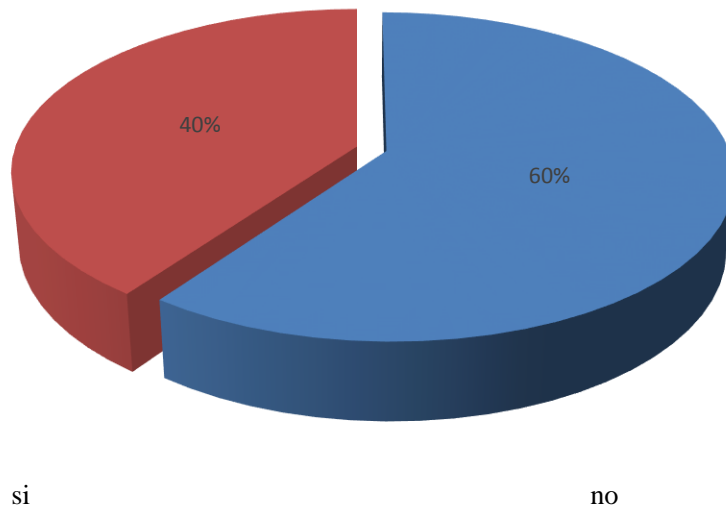


Fuente: elaboración propia, año 2019

Interpretación: De acuerdo con los resultados obtenidos, el 62% de las personas no conocen sobre los costos y gastos deducibles de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el 38% sí los conoce.

Gráfica 4

¿En la presentación de la Declaración jurada anual del ISR, considera cada una de las normas establecidas en la ley de actualización tributaria, decreto 10-2012?

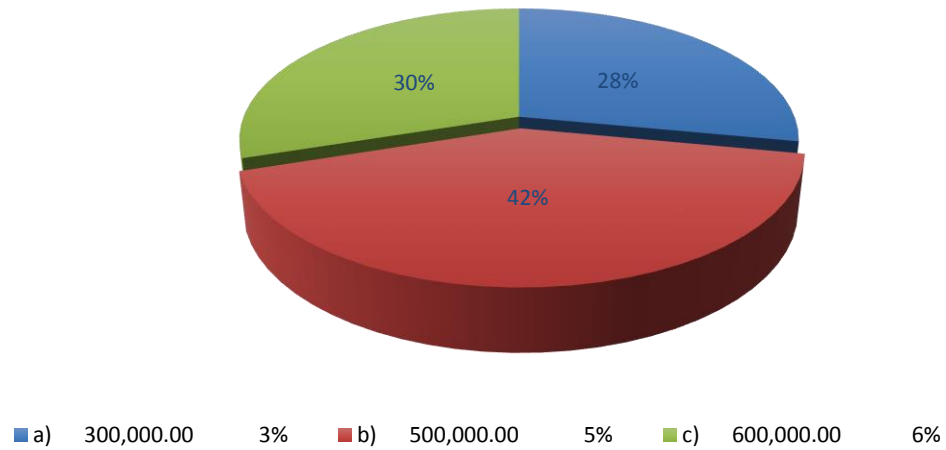


Fuente: elaboración propia, año 2019

Interpretación: el 60% de las personas, no consideran las normas establecidas en la Ley de Actualización Tributaria, el 40% sí las conoce.

Gráfica 5

¿Cual es el monto y porcentaje máximo permitido como deducible para la donaciones?

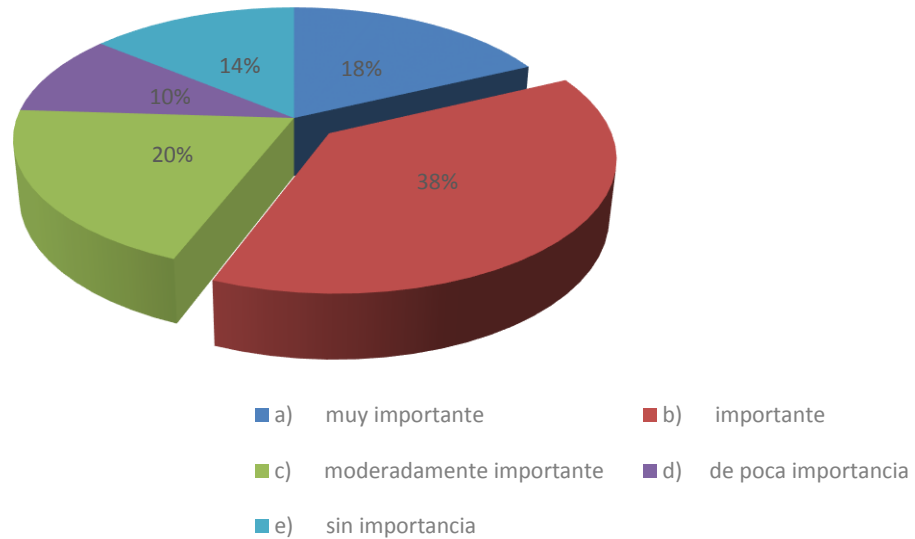


Fuente: elaboración propia, año 2019

Interpretación: de acuerdo a la encuesta se observa que el 42% tiene conocimiento de cuanto es el gasto deducible en donaciones, el 58% lo ignora.

Gráfica 6

¿Como considera la importancia de llevar el control para la preparación de la Declaración jurada anual del impuesto sobre la renta?

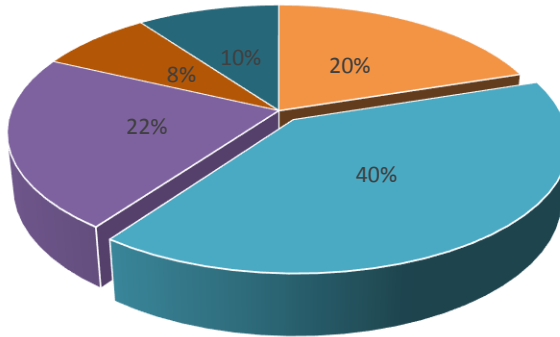


Fuente: elaboración propia, año 2019

Interpretación: de acuerdo con los resultados obtenidos, se observa que el 38% considera importante llevar un control, y que es bajo el porcentaje que considera importante llevar controles sobre la declaración jurada anual del impuesto sobre la renta.

Gráfica 7

¿Con que frecuencia revisa los gastos que realiza la empresa, la persona encargada de su contabilidad?



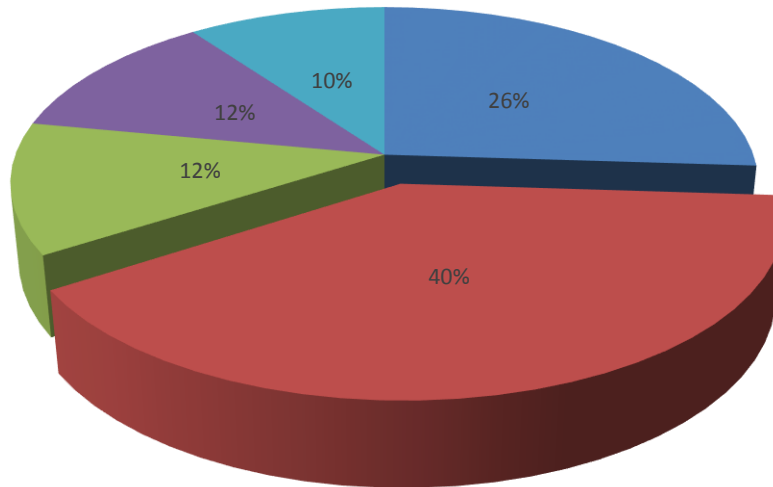
■ a) muy frecuentemente ■ b) frecuente ■ c) ocasionalmente ■ d) raramente ■ e) nunca

Fuente: elaboración propia, año 2019

Interpretación: el 40% de las personas revisan sus gastos frecuentemente, el 20% muy frecuentemente, el 8% raramente, el 22% ocasionalmente y el 10% respondió que nunca.

Gráfica 8

¿En Cuantas oportunidades le ha visitado la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT para revisar sus registros Contables?



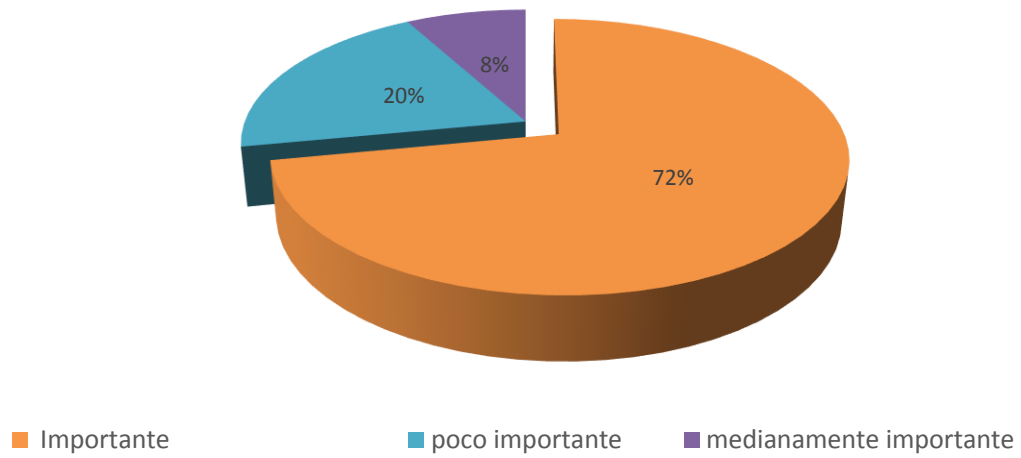
■ a) Nunca ■ b) Una vez ■ c) 2 veces ■ d) 3 veces ■ e) Frecuentemente

Fuente: elaboración propia, año 2019

Interpretación: en esta gráfica se puede observar que el 40% de personas han sido visitadas por lo menos una vez por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria- SAT, y 10% nunca ha sido visitada.

Gráfica 9

¿Que grado de importancia le da usted a la presentación de la Declaración del Impuesto sobre la Renta?

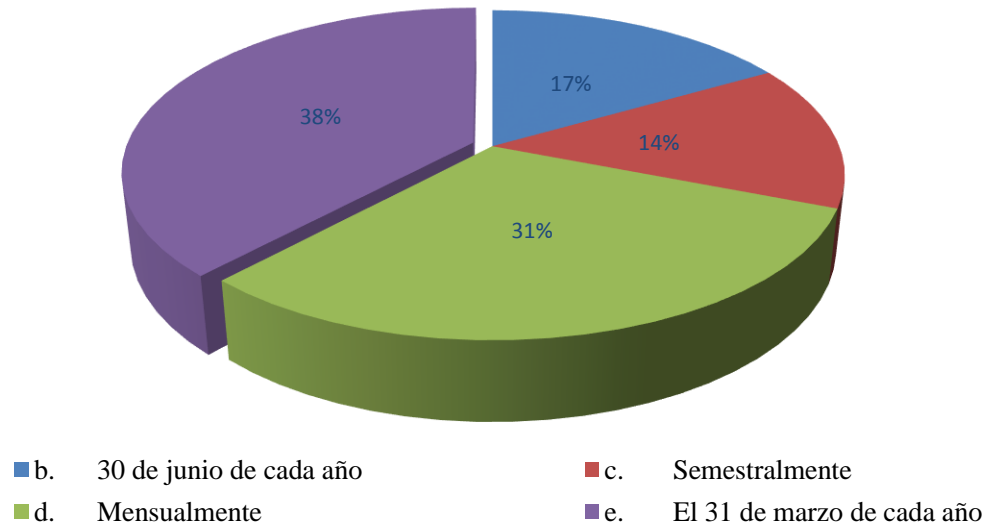


Fuente: elaboración propia, año 2019

Interpretación: el 72% de las personas encuestadas, indican que es importante, la presentación de la declaración jurada anual del impuesto sobre la renta.

Gráfica 10

¿En Guatemala, cuando debe presentarse la Declaración Jurada Anual del Impuesto sobre la Renta, de régimen sobre utilidades de actividades lucrativas?

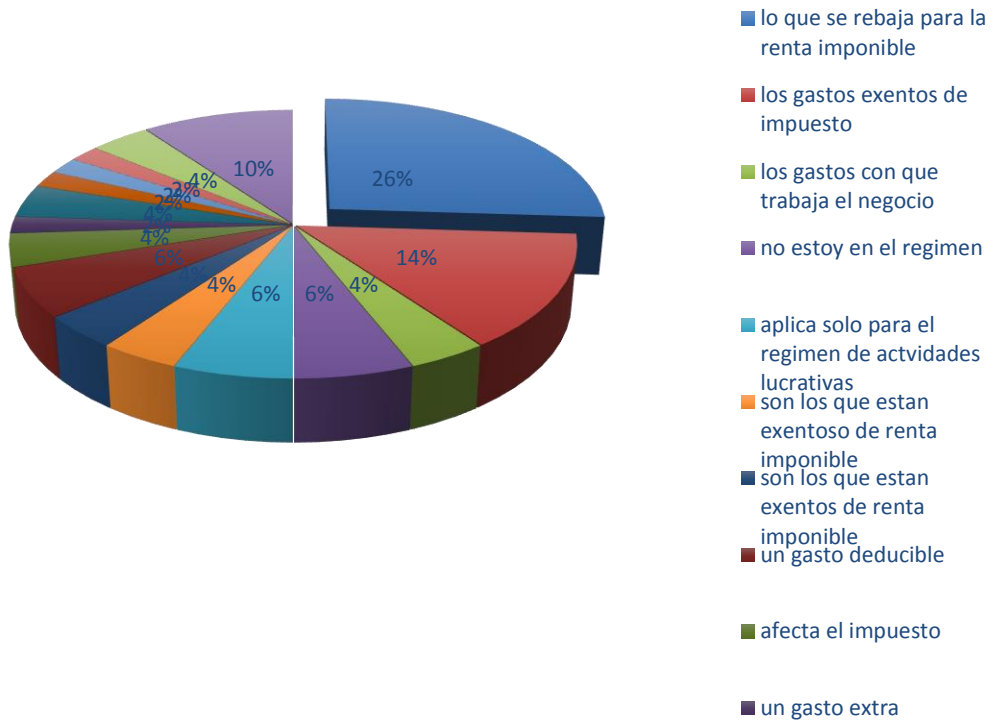


Fuente: elaboración propia, año 2019

Interpretación: el 38% de la población investigada, conoce la fecha de presentación de la declaración jurada anual del impuesto sobre la renta.

Gráfica 11

¿Que significa gasto deducible?

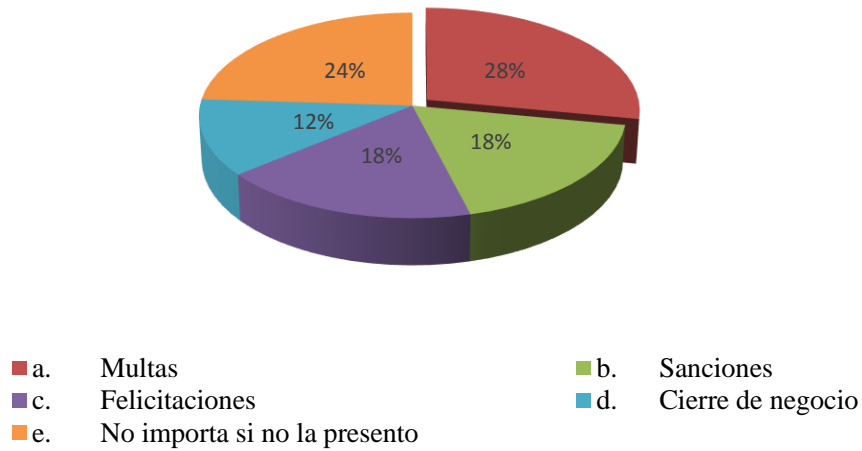


Fuente : elaboración propia, año 2019

Interpretación: el 26% de los encuestados, tienen conocimiento de lo que representan los costos y gastos deducibles el 74% no tienen el conocimiento.

Gráfica 12

¿A que se expone el contribuyente al no presentar su Declaración Jurada Anual del Impuesto Sobre la Renta , en la Superintendencia de Administración Tributaria

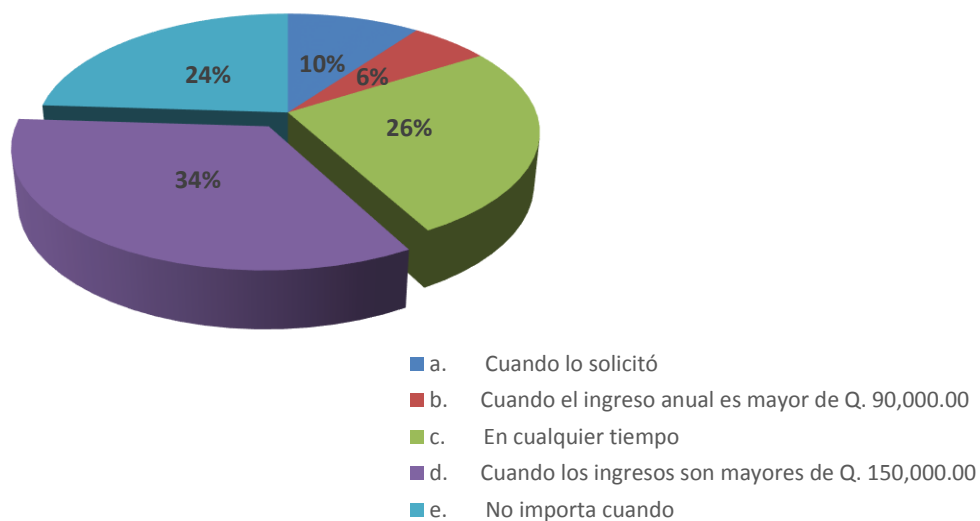


Fuente: elaboración propia, año 2019

Interpretación: El 28% de las personas encuestadas indicaron que al no presentar la declaración jurada anual del ISR representa sanciones por parte del ente fiscalizador, no obstante, un 18% indican que se obtienen felicitaciones, lo cual es incorrecto.

Gráfica 13

13. ¿En que caso corresponde al contribuyente pagar impuesto sobre la Renta



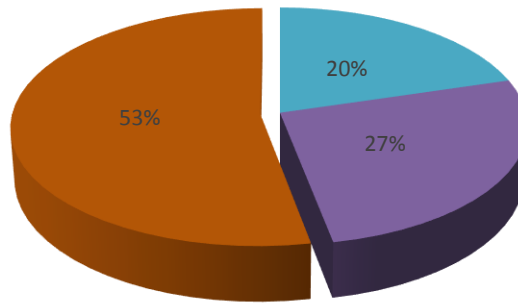
Fuente: elaboración propia, año 2019

Interpretación:

Como se puede apreciar todos los encuestados tienen diferentes criterios, sin embargo, ninguna de las respuestas es correcta.

Gráfica 14

¿ En donde se encuentra regulados según la ley, los gastos deducibles para la declaración jurada anual del impuesto sobre la renta?



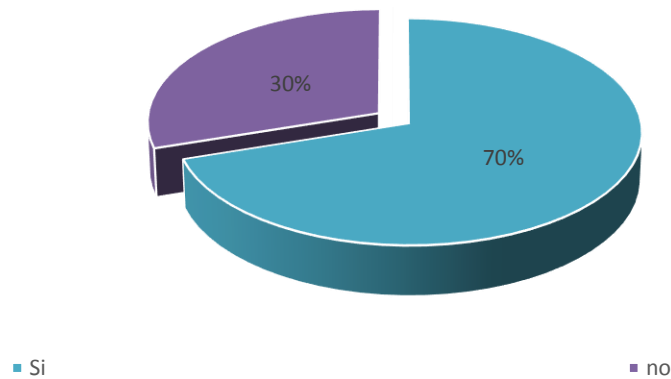
- a. Ley del Impuesto del valor agregado, decreto 27-92 del Congreso de la Republica
- b. Código Civil, decreto Ley número 106
- c. Ley de actualización tributaria, decreto 10-2012 del Congreso de la Republica

Fuente: elaboración propia, año 2019

Interpretación: según los resultados obtenidos el 53%, conocen la Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala.

Gráfica 15

¿Pueden los propietarios de negocio elaborar su Declaración Jurada Anual del Impuesto sobre La Renta



Fuente: elaboración propia, año 2019

Interpretación: el 70% de los encuestados, indicaron que sí pueden, elaborar sus Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto sobre la Renta.

Capítulo 3

Discusión y Conclusiones

3.1 Extrapolación:

Para el presente estudio se consideró una muestra de personas y empresas comerciales que están en el régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas, para investigar sobre el control de sus gastos deducibles para la presentación de la declaración jurada anual del impuesto sobre la renta, permitiendo conocer que según la gráfica 1 el 62 % lleva el control de sus costos y gastos deducibles, por lo que se considera que cumplen con las responsabilidades que establece el artículo 368, del decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala, Código de Comercio, artículo 52 del decreto No. 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de actualización tributaria y su reglamento, decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala, Código de Comercio y artículo 239 de la Constitución de la República.

Se puede observar en la gráfica 2 que las personas encargadas de elaborar la declaración anual del impuesto sobre la renta son: 28% el Contador, 18% el Auditor, 24% el Gerente Financiero y 30% otras personas. Al respecto en el artículo 9, del decreto 2450, del Presidente de la República de Guatemala, artículo 1 del acuerdo 8-2010 de la Superintendencia de Administración Tributaria-SAT, el registro, funciones, obligaciones y responsabilidades de los peritos contadores inscritos ante la Superintendencia de Administración Tributaria. Por lo que se concluye que tanto los peritos contadores como otras personas técnicas o profesionales pueden elaborar y llevar control de las declaraciones juradas anuales de impuesto sobre la renta.

Se determinó que el 62% de las personas que presentan la declaración jurada anual del impuesto sobre la renta, no conocen cuáles son los costos y gastos deducibles, una de las razones es que como se observa en la gráfica 3, es que las mismas son firmadas por los dueños de las empresas, sin embargo, están obligados a conocer las mismas de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 del decreto 3-89 del Congreso de la Republica, ley del organismo judicial.

En la gráfica 4, el 40% de los encuestados conocen las regulaciones establecidas en la ley de actualización tributaria decreto 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala, sin embargo, según los expertos “para analizar el desempeño del sistema administrativo del negocio, es necesario revisar que la contabilidad ha sido llevada en orden durante el año” (recuperado de: [https://www.prensalibre.com/economia/declaracion-del-isr-estos-son-los-10-errores-que-debe-evitar/marzo 16 de abril de 2019](https://www.prensalibre.com/economia/declaracion-del-isr-estos-son-los-10-errores-que-debe-evitar/marzo-16-de-abril-de-2019)),

En la gráfica 5 se observa que un 42% de las personas encuestadas conocen lo estipulado en el artículo 21 numeral 22, del decreto 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Actualización Tributaria, relacionado con las donaciones, por lo que se determina que existe un alto porcentaje de desconocimiento de la ley.

En la gráfica 6 se observa que un 74 % de los encuestados le da importancia a la elaboración de la Declaración Jurada anual del ISR, el 26% no llevan controles sobre los costos y gastos deducibles Por lo que es importante que los mismos lleven control y orden de sus ingresos y egresos, tomando en cuenta que el artículo 368, del decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala, Código de Comercio establece: “que los comerciantes están obligados a llevar su contabilidad en forma organizada”, así también, a lo establecido en el Artículo 112 literal a), del decreto 6- 91 del Congreso de la República de Guatemala, Código Tributario.

En la gráfica 7, se observa que los entrevistados frecuentemente revisan los gastos que realiza la empresa, sin embargo otros entrevistados indican que nunca los revisa, por lo que existe inobservancia sobre la elaboración y presentación de las declaraciones juradas anuales del impuesto sobre la renta.

De acuerdo a la investigación, en la gráfica 8 un 40% de los encuestados indican que por lo menos una vez los ha visitado la Superintendencia de Administración Tributaria-SAT, sin embargo hay un 10% que indican que no han sido visitados por dicha institución, el margen de negocios que no han sido visitados en esta muestra no es relevante, y la Superintendencia de Administración

Tributaria, cumple la norma, que se encuentra en el artículo 3 literal d) del decreto 1-98 del Congreso de la República de Guatemala, ley orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria, relacionado con organizar y administrar la recaudación, cobro, fiscalización y control de los tributos.

Según el resultado reflejado en la gráfica 9, el 72% de las personas encuestadas le dan importancia a la presentación de la Declaración Jurada Anual del Impuesto Sobre la Renta. No obstante, la totalidad de las personas debe dar cumplimiento a lo que obligan las normas fiscales, entre ellas a lo establecido en el artículo 1, del decreto 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de actualización tributaria.

Gráfica 10: Un 38% de los encuestados saben que la Declaración Jurada Anual del Impuesto sobre la Renta, régimen sobre utilidades de actividades lucrativas debe presentarse el 31 de marzo de cada año, y un 62% indicaron que desconocen la fecha de presentación de dicha declaración, lo cual evidencia incumplimiento a lo establecido en el artículo 39 del decreto 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de actualización tributaria, (obligación de determinar y pagar el impuesto...).

Gráfica 11: El 26% de los encuestados conocen qué es un gasto deducible, según el artículo 22, numeral 1 del Decreto número 10-2012 del Congreso de la Republica, ley de actualización tributaria. Sin embargo, los mismos deben considerar que deben capacitarse sobre los gastos que pueden deducir de su renta imponible.

En la gráfica 12 el 28% de los encuestados consideran que, si no presentan su Declaración Jurada Anual del Impuesto Sobre la Renta en la fecha establecida, se exponen a multas y sanciones, las cuales están establecidas en el decreto 6-91 del Congreso de la República de Guatemala, Código Tributario, artículo 94, numeral 9, el 72 %, de los encuestados, no les preocupa la presentación de su Declaración Jurada.

En la gráfica 13, el 34% de los encuestados consideran que corresponde pagar impuesto sobre la renta cuando los ingresos son mayores de Q. 150,000.00, criterio que no es correcto, ya que el artículo 13 del decreto 4-2012, establece que el Contribuyente Inscrito en el Régimen General, cuyos ingresos no superen la suma de Q. 150,000.00, durante un año calendario, podrán solicitar su inscripción al “Régimen de Pequeño Contribuyente”,

En ese sentido la respuesta correcta a la pregunta era: que el pago de impuesto sobre la renta, va a depender del régimen de ISR en que se haya inscrito el contribuyente, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 10-2012 Ley de Actualización Tributaria, por lo que se concluye que ninguna de las respuestas es correcta.

En la gráfica 14, el 53% de los encuestados tienen conocimiento en donde están regulados los gastos deducibles para la Declaración Jurada Anual del Impuesto sobre la Renta, el restante 47% lo desconocen, por lo que es necesario que se capaciten para dar cumplimiento a las regulaciones fiscales.

Grafica No. 15, el 70 % de los encuestados indican que, sí pueden elaborar sus declaraciones juradas anuales del Impuesto sobre la Renta, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 7 del decreto 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Actualización Tributaria.

3.2 Hallazgo y análisis general

Primer hallazgo

Hay 48% de empresas comerciales de la ciudad de Guatemala que desconocen cómo llevar el registro de los gastos deducibles en la declaración jurada anual del impuesto sobre la renta, lo cual se considera un porcentaje alto, ya que existen medios para capacitarse, tanto en forma virtual como presencial.

Segundo hallazgo

A la vez se concluye que los encuestados, tienen claro que la Superintendencia de Administración Tributaria cumple con lo establecido en el artículo 3 del Decreto del Congreso de la Republica No. 1-98, ley orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria, el 10% de los encuestados indica que no han sido visitados por la administración tributaria, por lo que es necesario que dicha entidad, efectúe campañas para que los contribuyentes se acerquen a ellos para capacitarse.

Tercer hallazgo

Según los datos obtenidos el 72% de los encuestados consideran que es importante llevar control de los gastos deducibles para la presentación de la Declaración Jurada Anual del Impuesto sobre la Renta, el 28% de los encuestados no presta interés, lo cual ocasiona un alto riesgo de ser sancionados por parte del ente fiscalizador.

3.3 Conclusiones

3.3.1 El 62 % de las empresas cuentan con un departamento que se encarga de los controles de los costos y gastos deducibles para la presentación de la Declaración Jurada Anual del impuesto sobre la renta, pero existe un 38% de los comerciantes que no tienen controles efectivos sobre este tema, lo cual represente un riesgo alto de sanciones por parte del ente fiscalizador.

3.3.2 en la gráfica 7, se observa que existen controles sobre los gastos deducibles, ya que un 40% de los encuestados revisan sus gastos deducibles, también se observa que tienen conocimiento de los costos y gastos deducibles.

Por lo que se considera que se cumplió el objetivo de la presente investigación, al analizar los riesgos fiscales existentes por la falta de cumplimiento a lo establecido en la Ley de Actualización Tributaria.

3.3.3 La Administración Tributaria ha cumplido con las revisiones fiscales en los negocios comerciales, es necesario que el porcentaje del 38%, de personas que incumplen con la presentación de sus declaraciones juradas anuales de impuesto sobre la renta, lo hagan, para evitar sanciones por parte del ente fiscalizador, y un 62% de la población encuestada, manifestó que, si cumple con esta obligación tributaria, lo cual se considera acepta, pero no suficiente.

Referencias

Bibliográficas

1. Alveño O. (2013). *Derecho Tributario Guatemalteco-Parte General*, Guatemala: Ediciones De Pereira.

Digitales

2. Prensa Libre. **Economía, Declaración del ISR:** Estos son los 10 errores que debe evitar. Recuperado <https://www.prensalibre.com/economia/declaracion-del-isr-estos-son-los-10-errores-que-debe-evitar/marzo-16-de-abril-de-2019>
3. Superintendencia de Administración Tributaria **“Errores e inconsistencias en la declaración anual del Impuesto sobre la renta** recuperado de <https://www.proprofs.com/training/course/?title=errores-e-inconsistencias-en-la-declaracion-anual-del-isr-rgimen-sobre-las-utilidades> (13 de mayo de 2019).

Legislación

4. Congreso de la República de Guatemala (1986), Decreto 2-86, *Constitución Política de la República de Guatemala*, 31 de mayo de 1986, Guatemala
5. Decreto 2450 del **Presidente de la República de Guatemala**, publicado en el diario oficial número 8, el veintiséis de octubre de mil novecientos cuarenta. Guatemala-
6. Congreso de la República de Guatemala. (1998). Decreto No. 1-98. *Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria*. Publicado en el Diario oficial el 11 de febrero de mil novecientos noventa y ocho. Guatemala
7. Congreso de la República de Guatemala. (2012) Decreto No. 10-2012. *Ley de Actualización Tributaria*. Publicado en Diario oficial el 1 de marzo de 2012. Guatemala.
8. Congreso de la República de Guatemala. (1970). Decreto No. 2-70. Decreto 3-89. *Código de Comercio*. Publicado en Diario oficial el veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. Guatemala.
9. Congreso de la República de Guatemala (1989). Decreto 2-89. *Ley del Organismo Judicial*. Publicado en Diario oficial el veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. Guatemala.

10. Acuerdo de Directorio No. 8-2010 de la Superintendencia de Administración Tributaria, (2010) *Disposiciones Administrativas sobre las funciones y responsabilidades de los Peritos Contadores inscritos ante la Superintendencia de Administración tributaria*. Publicado el veintinueve de junio de dos mil diez. Guatemala.
11. Congreso de la República de Guatemala, (1991), Decreto 6-91, *Código Tributario*. Publicado en el diario oficial el veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y uno. Guatemala.
12. Congreso de la República de Guatemala, (1992), Decreto 26-92, *Ley del Impuesto sobre la Renta*, publicado en el diario oficial el siete de mayo de mil novecientos noventa y dos. Guatemala.
13. Congreso de la República de Guatemala, (2012), Decreto 4-2012 *Disposiciones para el fortalecimiento del sistema tributario y el control de la defraudación*, publicado el dieciséis de febrero de dos mil doce. Guatemala.

Anexos

Anexo 1



Guatemala 10 de Junio de 2019
DI-129-2019

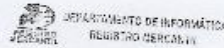
A QUIEN INTERESE:

Por esta medio y de manera atenta informo que como resultado de la búsqueda solicitada de las empresas en la ciudad de Guatemala inscritas a la fecha en el Registro Mercantil el total de las mismas es: 341,226.

Sin otro particular, quedo de usted,

Atentamente,

Ricardo Chinchilla
Asesor de Tecnologías de la Información



7a. Avenida 7-61 Zona 4, Guatemala, C. A.
PBX: (502) 2317-3434

www.registromercantil.gub.gq



Facebook: [Ministerio de Economía](#)

Anexo 2



Guatemala, Guatemala, 30 de Enero de 2019.

Señor Registrador del
Registro mercantil
Guatemala.

Por este medio solicito por nuevos apellidos
para que me represente el total de
personas expresadas de alojados en
la ciudad de Guatemala que he venido
registrando de 1500 personas con identidad
en el sistema de identidad, dirección, y
teléfono o correo electrónico, el mismo
para poder hacer un informe científico
de la Universidad Quetzaltenango, el
cual necesito para hacer un informe sobre
la delincuencia y violencia del departamento sobre
la paz.

Quedo de usted, atentamente.

Olaya Mercedes Valdez Gueez Ramirez

DPI 1701835800101

cel 111327.5

tel. celular 58387232

correo electrónico omv.5097@gmail.com

Anexo 3

UNIVERSIDAD PANAMERICANA
(Campus El Naranjo)
Facultad de Ciencias Económicas
Contaduría Pública y Auditoría

Por este medio solicito su valiosa cooperación para responder el cuestionario que es utilizado como herramienta de investigación de campo sobre el artículo científico denominado “Control de los gastos deducibles en la presentación de la declaración jurada anual del impuesto sobre la renta en las empresas comerciales de la ciudad de Guatemala”, la que será de uso académico y la información será para este único fin.

Cuestionario

Instrucciones: A continuación, se le plantea una serie de preguntas y se le solicita marcar la respuesta que usted considere adecuada.

1. ¿En su empresa cuentan con algún departamento que lleve el control de los procedimientos contables?

Sí	No
----	----

2. ¿Qué puesto desempeña la persona encargada de elaboración de la declaración anual del impuesto sobre la renta?

a) contador	b) auditor	c) gerente financiero	d) otro
-------------	------------	-----------------------	---------

3. ¿Conoce cuáles son los costos y gastos deducibles según la Ley del Impuesto Sobre la Renta?

Sí	No
----	----

4. ¿En la presentación de la declaración jurada anual del ISR, considera cada una de las - normas establecidos en la ley de actualización tributaria, decreto 10-2012?

Sí	No
----	----

5. ¿Cuál es el monto y porcentaje máximo permitido como deducible para las donaciones?
- a) 300,000.00 4%,
 - b) 500,000.00 5%
 - c) 600,000.00 6%
6. ¿Cómo considera la importancia de llevar el control para la preparación de la declaración jurada anual del impuesto sobre la renta?
- a) muy importante
 - b) importante
 - c) moderadamente importante
 - d) de poca importancia
 - e) sin importancia
7. ¿Con qué frecuencia revisa los gastos que realiza la empresa, la persona encargada de su contabilidad?
- a) muy frecuentemente
 - b) frecuente
 - c) ocasionalmente
 - d) raramente
 - e) nunca
8. ¿En cuántas oportunidades le ha visitado la Superintendencia de Administración Tributaria – SAT, para revisar sus registros contables?
- a) Nunca
 - b) Una vez
 - c) 2 veces
 - d) 3 veces
 - e) Frecuentemente

9.- ¿Qué grado de importancia tiene para usted la presentación de la Declaración del Impuesto sobre la Renta?

Importante

poco importante

medianamente importante

10.- ¿En Guatemala, cuando debe presentarse la Declaración Jurada Anual del Impuesto Sobre la Renta, de régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas?

- a. 31 de diciembre de cada año
- b. 30 de junio de cada año
- c. Semestralmente
- d. Mensualmente
- e. El 31 de marzo de cada año

11.- ¿Que significa gasto deducible?

12.- ¿A qué se expone el contribuyente al no presentar su Declaración Jurada Anual del Impuesto sobre la Renta anual, que debe realizar en la Superintendencia de Administración Tributaria?

- a. Multas
- b. Sanciones
- c. Felicitaciones
- d. Cierre de negocio
- e. No importa si no la presento

13.- ¿En qué caso corresponde al contribuyente, que debe pagar impuesto sobre la renta?

- a. Cuando lo solicitó
- b. Cuando el ingreso anual es mayor de Q. 90,000.00
- c. En cualquier tiempo
- d. Cuando los ingresos son mayores de Q. 150,000.00
- e. No importa cuando

14.- ¿En dónde se encuentran regulados según la ley, los gastos deducibles para la declaración del Impuesto sobre la renta?

- a. Ley del Impuesto del valor agregado, decreto 27-92 del Congreso de la Republica
- b. Código Civil, decreto Ley número 106
- c. Ley de actualización tributaria, decreto 10-2012 del Congreso de la Republica

15.- ¿Pueden los propietarios de negocio, elaborar su Declaración Jurada Anual del Impuesto sobre la renta, personalmente?

Sí

No